

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE
DECRETO EXENTO N° 3478

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
[16 DIC 2011]
OFICINA DE PARTES

Retiro,
VISTOS: 16 DIC. 2011

1° El Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal año 2010.

2° Cotización del Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO, Rut. N°8.426.146-7, por trabajo de mano de Obra de Limpieza y Desmalezamiento en espacio Publico Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Vicuña Mackenna).

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los Espacios Públicos Limpios y sin malezas para evitar los focos de incendio y delincuencia.

2° La Existencia de foco de pastizales y basura que propicia actos delincuenciales y riesgo de incendio en sector calle Rosa Balboa y Vicuña Mackenna.

3° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO, Rut. N°8.426.146-7, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de adquirir la contratación de Mano de Obra por Limpieza y Desmalezamiento en espacio Público Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Vicuña Mackenna).

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo de mano de Obra por Limpieza y Desmalezamiento en espacio Publico Retiro Urbano (Calle Rosa Balboa – Vicuña Mackenna), según cotización, del Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO, Rut. N°8.426.146-7, por un valor de \$340.000.-, incluida retención del 10%.

3° IMPUTESE el monto de \$340.000.-, Incluida retención del 10%, a la cuenta 31.02.004. 003 "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



FABRIZIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL TIELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes.
 - Control Interno /
- PCC/GBT/SMH/JLC/gsz.